



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 231-2022-MD-MDB-LP

Las Palmas, 11 de julio de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN - LEONCIO PRADO - HUANUCO

VISTO:

El Memorando N° 0597-2021-GM-MD-MDB-LP, de la Oficina de Gerencia Municipal, de fecha 06 de junio de 2022, que contiene el Informe N° 053-2022-ATR-MD-MDB-LP, de fecha 02 de junio de 2022 del Área de Administración Tributaria y Rentas, sobre conformación del Equipo de Trabajo del Sistema Único de Trámite (SUT), y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo Legislativo N.º 1203 – 215, se crea el Sistema Único de Trámites (SUT) para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad en todas las entidades del estado, y mediante Decreto Supremo N.º 031-2018-PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1203-2015, Decreto Legislativo que crea el Sistema Único de Trámites (SUT) para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad en todas las entidades del estado.

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2020-PCM-SGO se aprueba la actualización del Manual de usuarios del Sistema Único de Trámites – SUT y en su numeral 5, sección III "Fase Preparatoria" señalan de conformación del Equipo de Trabajo exclusivo para implementar el SUT, el cual deberá designarse con documento emitido por secretaria general, Gerencia Municipal o quien haga sus veces;

Que, con Informe N° 053-2022-ATR-MD-MDB-LP, de fecha 02 de junio de 2022, del Área de Administración Tributaria y Rentas, a fin de continuar con el proceso de simplificación administrativa, requiere la conformación del Equipo de Mejora Continua a cargo del Sistema Único de Trámites (SUT), herramienta informática para elaborar, simplificar y estandarizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). En ese sentido propone designar al Equipo de Trabajo del Sistema Único de Trámite – SUT de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún.

Que, mediante El Memorando N° 0597-2022-GM-MD-MDB-LP la Gerencia Municipal, de fecha 16 de junio de 2022, se remite los actuados a la Oficina de Secretaria General a fin de proyectar el acto resolutorio que corresponde.

Estando a los fundamentos precedentes y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **CONFORMAR** el equipo de trabajo del sistema único de trámite – SUT de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, según la siguiente descripción:

- SUPERVISOR SUT** - Gerente Municipal
- ADMINISTRADOR SUT** - Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto
- REGISTRADOR LEGAL** - Área de Trámite Documentario y Archivo
- REGISTRADOR DE PROCESOS** - Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes
- REGISTRADOR DE COSTOS** - Área de Logística y Control Patrimonial

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEJAR** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 269-2021-MD-MDB-LP, de fecha 25 de octubre del 2021 y todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a las demás oficinas competentes, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, la distribución y/o notificación de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del texto íntegro de la misma, en el Portal Institucional www.....

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún - LAS PALMAS

Ing. **ARNOL LUIS BALTAZAR PEÑA**
ALCALDE (e)

